

1018

por todos medios la separacion del conoim^{to}
 en el ramo de Sanidad de lo que expone, cuya
 laocoridad, de interer y buena coordinata es
 tan notoria en el Pueblo, no pudiendo ya ser
 tolerada por una parte la injusticia que se
 pretende, y por otra la criminalidad que puede
 va subeeginir de su estacio hasta aqui
 Erigido a separar todo pascio de Atercero;
 Negado el caso de que la rectitud de N. S. en
 unior con la referida Junta de Sanidad, ha
 se decidia en una materia que necesita no
 se ignoran los accidentes que la motivan,
 y que en todo tiempo resultaria un justo con-
 go a los que dicen si no detallasen a N. S. los
 puntos que abraza la indicada presentada
 y mutacion, hacen la dia manifestacion de lo
 ocurrido desde su ingreso al citado ramo de
 Sanidad, para que orientado N. S. de todo
 pueda llevar su providencia al devido efec-
 to a que verosy apara con arreglo a las
 solidas intervenciones de nuestra jurada Con-
 ditucion.

Exercitados deise Ninos los exponen-
 en el conoim^{to} y practica de quantos asuntos
 se versan en las dependencias de N. S. como
 hijos de D. Fran. ^{Col.} Gonzalez Rosa que sirvio los
 empleos de Contador de Propios, y Secretario
 mayor de Cavildo Sta. In. fallecim^{to}, y por ul-
 timo destinado ambos en la propia Secreta-
 ria y autorizada el prim. con el nombram^{to} de
 Secretar. de acuerdos, trabajaron indistintam.
 en todos los ramos, con el aprovecham^{to} y uti-
 lidad que es notoria, Sta. que por imposibi-
 lidad de los dos Secretar. de Cavildo manifi-
 fada, con reiteracion, por ellos mismos ala
 Junta de Sanidad, se atenden al despacho de en-
 ramo; y en virtud de la separacion para siempre
 de el, que les impuso las ords. de la Junta
 Superior de Cadenia de 24 de Sep. y 6 de Octub.

